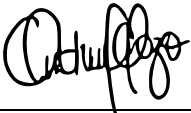
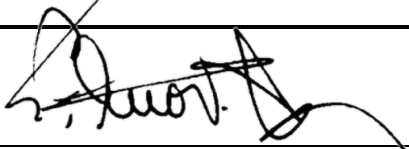


  		GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
		Código: PA08-PR05-F1	Versión: 7

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO o CONVENIO No.:	SDA-20261384		
OBJETO:	ADQUIRIR INSUMOS Y CONSUMIBLES PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE FUENTES FIJAS; En el lote 1 - REACTIVOS Y SOLUCIONES QUÍMICAS		
VALOR:	El valor total del contrato para cada lote corresponderá al menor valor ofertado tras aplicar los descuentos propuestos. Este valor es fijo, e incluye el IVA. costos directos e indirectos que con lleve la ejecución del contrato y demás impuestos y contribuciones del orden nacional o distrital a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.	PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será por DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
FORMA DE PAGO:	<p>La Secretaría Distrital de Ambiente pagará al contratista el valor del contrato en UN ÚNICO PAGO el cual se realizará contra entrega TOTAL a satisfacción de los PRODUCTOS FINALES ENTREGABLES, verificada la calidad, contenido y/o funcionamiento de estos y la ejecución de las obligaciones convenidas, previa entrega de los informes y/o entregables pactados y verificación del cumplimiento por parte del supervisor. Condiciones generales para el pago.</p> <p>El Contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a. Las facturas o cuentas de cobro o documento equivalente serán pagadas posterior al cumplimiento de todos los requisitos, aprobados y certificados por el supervisor y radicados en debida forma en concordancia con las normas tributarias vigentes, la aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera y previa disponibilidad de PAC.</p> <p>b. La factura o cuenta de cobro o documento equivalente deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados.</p> <p>c. La factura o cuenta de cobro o documento equivalente deberá acompañarse de la copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.</p> <p>d. La factura o cuenta de cobro o documento equivalente deberá acompañarse de la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.</p> <p>e. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura electrónica o documento equivalente con los respectivos documentos soporte, en cumplimiento de</p>		

  		GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
		Código: PA08-PR05-F1	Versión: 7

GARANTÍA UNICA	lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189 de 2020.		
	f. Si la(s) factura(s) o documento equivalente no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañen) los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente(n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora(s) en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.		
	g. Las facturas o documento equivalente deben estar diligenciadas en pesos colombianos, sin centavos. h. Los pagos serán realizados por medio, en pesos colombianos, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.		
	ASEGURADORA	Seguros del Estado SA	
	No. DE PÓLIZA	14-44-101273264	Fecha de aprobación: 07 de octubre de 2026
	FECHA DE EXPEDICIÓN	02 de octubre del 2026	
	Amparos	Valor	Vigencia
	Cumplimiento del Contrato	\$765.836.40	Del 30/09/2026 al 15/06/2027
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	\$765.836.40	Del 30/09/2026 al 15/12/2027
ARL (Cuando aplique)	ADMINISTRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA
	N/A	N/A	N/A
No. CDP	1723 del 26 de agosto del 2026	No. RP	2204 del 05 de octubre del 2026
Se reunieron:			
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	Andrea Corzo Álvarez	
	Cargo	Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	
	Identificación	27.604.593	
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA	
	Identificación	NIT. 860.501.595	
En Bogotá D.C. los 07 (siete) días del mes de octubre de 2026 se reunieron ANDREA CORZO ALVAREZ, identificada con C.C. No. 27.604.593 en su calidad de supervisora del contrato No. SDA-20261384 del 2026, en representación de la Secretaria Distrital de Ambiente, y el señor PABLO GONZALEZ MARTINEZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 17.198.990, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:			
FECHA DE INICIACIÓN		07 de octubre del 2026	
Para constancia firma por quienes intervinieron:			
			

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 7
ANDREA CORZO ALVAREZ SUPERVISORA	PABLO GONZALEZ MARTINEZ CC. 17.198.990 BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA BIOCOL LTDA- NIT. 860501595 Contratista	

Proyectado: Laura Milena Araque Riaño / Contratista SCAAV *Laura Araque*
 Revisado: / Julio César Gamba Ladino Abogado Contractual SCAAV *JCG*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
6	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
7	Se ajusta de conformidad con el Decreto Distrital 509 del 22 de octubre de 2025 "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente." que rige a partir del 23 de octubre de 2025.	Radicado 2025IE296597 del 15 de diciembre de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 11 de diciembre de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Directora Contractual Fecha: 12 de diciembre de 2025	Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 15 de diciembre de 2025